



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

DIRECCIÓN SECRETARÍA MUNICIPAL
OFICINA DE PARTES

12 MAR 2015

PERMISO MUNICIPAL 30 /

VISTOS:

LA SOLICITUD PRESENTADA POR EL INTERESADO, LA PROVIDENCIA Y EL VISTO BUENO CORRESPONDIENTE;
LA ORDENANZA MUNICIPAL N° 96 POR CONCESIONES, PERMISOS Y SERVICIOS VIGENTES POR EL PRESENTE AÑO;
EL DECRETO N° 366 DE DELEGACION DE FUNCIONES EN EL SECRETARIO MUNICIPAL DE FECHA 06.02.92;
LO DISPUESTO EN LA LEY N° 19.925;
LAS FACULTADES CONFERIDAS POR LA LEY N°18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES.

CONCEDE PERMISO A : **COMITE DE EMERGENCIAS Y SEGURIDAD CIUDADANA**

NOMBRE : **VICTOR SOTO REYES**

CARGO : **PRESIDENTE**

PARA QUE LLEVEN A EFECTO : **BENEFICIO**

LUGAR : **GIMNASIO PEDRO AGUIRRE CERDA**

HORA : **14.00 A LAS 22.00 HRS.**

PERMISO A CONTAR DEL DIA : **14 DE MARZO DE 2015**

SE FIJA COMO OBLIGACION : ACATAR LO ESTIPULADO EN LA ORDENANZA N°8 SOBRE RUIDOS MOLESTOS. LA MUSICA DEBERA SER A MEDIO TONO. SERÁ DE RESPONSABILIDAD DE LOS ORGANIZADORES DAR CUMPLIMIENTO A LAS NORMAS DEL DERECHO DE AUTOR DE LA LEY N°17.336.

DERECHOS MUNICIPALES : **EXENTO LEY N°19.418
P.J. N°3033-F**

SE PROHIBE LO SIGUIENTE: EL EXPENDIO Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS.

Regístrese en Carabineros de Chile, previo visto bueno de la Junta Vecinal del sector o de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos.

Déjese constancia que el uso del local en el cual se va a desarrollar la actividad es una materia exclusiva regulación entre el propietario o mero tenedor y el peticionario, que no empece al municipio.



**YAMIL JANNA UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL**

YJUR/sjae.
Folio: 500277



I. MUNICIPALIDAD OSORNO
 OFICINA DE PARTES

FECHA DE RECEPCION _____
 FOLIO 5002XX
 INGRESADO _____
 REBAJADO 09 MAR 2015
 FOTOCOPIADO 2598



SECRETARÍA MUNICIPAL
Cause J finca
Lopez P.

INJUSTE MUA
 ADMINISTR. MUNICI.
 OSORNO

Comité de Emergencias y Seguridad Ciudadana
 Lema "Comunicar y Servir"

Junta de Vecinos N° 20 Villa Almagro
 Osorno

A: Sr. Yamil Uarac Rojas
 Secretario Municipalidad Osorno.

Osorno, 04 Marzo 2015.

DE: Cesar Vargas Segovia.
 Vice Presidente, Comité de Emergencias y Seguridad Ciudadana Osorno.

Por medio de la presente y Junto con saludarle, comentar que somos un Comité de Emergencias y Seguridad Ciudadana perteneciente a la Comuna Osorno sin fines de lucro y que como bien lo indica nuestro lema "Comunicar y Servir" y en conjunto a la Junta de Vecinos N° 20 Villa Almagro, nos hemos propuesto la meta de ayudar y conseguir recursos económicos que ayuden a Jesús Arcos Aguilar a cubrir sus gastos relacionado con traslados, gastos de exámenes, medicamentos y otros a los cuales se ve enfrentada su familia día a día por sus problemas de salud. Es por eso que nos dirigimos a usted para **solicitar permisos necesarios para la realización de Evento Solidario en el Gimnasio Pedro Aguirre Cerda el día 14 de Marzo**, En beneficio de Jesús Arcos Aguilar de 2 años al durante su gestación se le detecto el Síndrome de Mega vejiga debiendo realizarle algunas intervenciones y la evacuación de orina, debido a que no cuenta con uretra y cabe señalar que actualmente tiene dos sondas las cuales le ayudan a cumplir esta función las que deben ser tratadas constantemente por médicos y suministro de medicamentos para evitar infecciones que son frecuentes en este tipo de casos, además de esto se presenta una deficiencia en ambos riñones los cuales actualmente tiene un porcentaje de función del 12% y 86% respectivamente, dificultando aún más su situación de salud. Haciendo presente que para dicha actividad se solicitó el préstamo al Sr. Alcalde con auspicio del Gimnasio Pedro Aguirre Cerda para el 14 de marzo desde las 14:00 a 22:00 hrs. En este evento se presentaran diferentes artistas locales y folcloristas que nos apoyaran de manera voluntaria

Desde ya agradecemos a usted nos pueda apoyar en esta noble tarea con su apoyo podremos llevar a cabo este evento y cumplir con el objetivo de ayudar al pequeño Jesús Arcos Aguilar de ante mano muchas gracias.

Cesar Vargas Segovia
 Cesar Vargas Segovia
 Vice Presidente
 Comité Emergencias y Seguridad Ciudadana
 Lema "Comunicar y Servir"
 Fono: 96689087 Pers.J 3303-F

Maria Inés Cárdenas Alvarez
 Maria Inés Cárdenas Alvarez
 Vice Presidenta
 Junta de Vecinos N° 20 Villa Almagro
 Osorno PersJ 042-T

Partes
Verificar
en DAT que
este postado
el P.A.C.
si es así,
conceder p.
(EX)
al día
09.03.15

Victoria Soto Reyes
 Presidente



Administración Municipal

ORD. DAM: N° 235 /2015.-

ANT. : IDOC.N°498070.-

MAT. : Informa sobre solicitud.

Osorno,

10 MAR. 2015

DE : SR. JORGE HIGUERA PULGAR
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)

A : SR. CESAR VARGAS SEGOVIA
VICEPRESIDENTE COMITÉ DE EMERGENCIA SEGURIDAD CIUDADANA LEMA
"COMUNICAR Y SERVIR"
FONO: 96689087

En relación a documento señalado en el antecedente, a través del cual solicita GIMNASIO PEDRO AGUIRRE CERDA, AMPLIFICACIÓN Y 200 SILLAS CON TRASLADO, para el día 14 de marzo del 2015, desde las 14.00 a 22.00 hrs., para realizar un Evento Solidario, el Administrador Municipal (s) que suscribe, informa a Usted que no existe inconveniente en acceder a lo solicitado, autorizándose el Gimnasio Pedro Aguirre Cerda para el día y horario que indica. Por tal motivo se solicita tomar contacto al Depto. Deportes al fono 2264357. En cuanto a la amplificación (amplificación simple) se encuentra disponible en el horario autorizado por el gimnasio, esta deberá coordinarla con el Sr. Javier Gonzalez, al fono 89047503 a fin de coordinar detalles de dicha actividad, y 200 sillas (ubicadas en el gimnasio Monumental) con traslado, se solicita comunicarse al Depto. de Aseo con el Sr. Nelson Navarro al fono 2232401 a fin de coordinar el traslado y entrega.

Respecto a los derechos municipales, por especial encargo del Sr. Alcalde don Jaime Bertin Valenzuela, comunico a Ud., que su solicitud contará con el 100% de auspicio municipal. (Art. 25 inciso 2°) ordenanza sobre derechos municipales por concesiones permisos y servicios

Sin otro particular, le saluda muy atentamente,

JORGE HIGUERA PULGAR
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)

JHP/yar
Distribución:

Destinatario.-
-Depto. Deportes.-
-Gimnasio PAC.-
-Comunicaciones.-
-Dpto. de Aseo.-
-Archivo DAM.-



GIRO Y COMPROBANTE DE PAGO DE IMPUESTOS Y MULTAS

Formulario 21

Sr.(a)

JUNTA DE VECINOS N 20 VILLA ALMAGRO

RUT: 65.001.190-2

CHORRILLOS 1068 VILLA ALMAGRO OSORNO REGION LOS LAGOS

Representante Legal

MIGUEL BENEDICTO ITURRA CONTRERAS

RUT: 8.060.394-0

Moneda: PESOS

Folio [007]: 422911

| | | | | | | | | | |
|-----|----------------------------|-----|-------------------|-----|---|-----|--------------------|-----|------------------------|
| 801 | Tipo de Formulario de Giro | 003 | RUT Contribuyente | 015 | Fecha de Vencimiento Legal del Impuesto | 115 | Periodo Tributario | 815 | Fecha de Reliquidación |
| | 21 | | 65.001.190-2 | | 13/04/2015 | | 03/2015 | | 12/03/2015 |

| | | | | | |
|-----|-------------------------------------|-----|------------------|-----|---------|
| 001 | Razón Social o Apellido Paterno | 002 | Apellido Materno | 005 | Nombres |
| | JUNTA DE VECINOS N 20 VILLA ALMAGRO | | | | |

| | | | |
|-----|-------------------------------|-----|--------|
| 006 | Dirección | 008 | Comuna |
| | CHORRILLOS 1068 VILLA ALMAGRO | | OSORNO |

| |
|--|
| Glosa |
| TASACION POR SCHOW SOLIDARIO DIA 14/03/2015 A REALIZARSE EN GIMNACIO PEDRO AGUIRRE CERDA EN OSORNO VALOR \$ 10.800.- |

| | | |
|--------------------------|-----|-------------|
| Código de Unidad Emisora | 918 | 10201 |
| RUT Fiscalizador | 303 | 8.584.296-K |
| RUT Girador | 130 | 8.584.296-K |
| Año - Número Liquidación | 900 | |
| Plan de Fiscalización | 151 | REG10 |

| | | |
|----------------------------|-----|------------|
| Número Formulario Origen | 020 | 2102 |
| Folio Formulario de Origen | 017 | |
| Fecha Emisión Giro | 215 | 12/03/2015 |
| Discriminante de Recargos | 500 | 888 |

| | | |
|---------------|-----|---|
| Monto Interés | 931 | 0 |
| Monto Multa | 932 | 0 |

| | | |
|---------------------------------|-----|---|
| Condonación | | |
| % Condonación Interés | 881 | 0 |
| Monto Condonación Interés | 891 | 0 |
| % Condonación Multa | 882 | 0 |
| Monto Condonación Multa | 892 | 0 |
| % Condonación | 060 | 0 |
| Número Resolución | 922 | |
| Vigencia Porcentaje Condonación | 915 | |

| | | | |
|---|------------|---------------|------------|
| Detalle de Impuesto o Multas a Pagar | | | |
| Tasa General IVA | 175 | 10.800 | (+) |
| Total Giro | 091 | 10.800 | (=) |
| Reajuste (IPC) | 092 | 0 | (+) |
| Interés y Multa | 093 | 0 | (+) |
| Condonación SII | 795 | 0 | (-) |
| Total a Pagar | 094 | 10.800 | (=) |
| EL PAGO DE ESTA OBLIGACIÓN DEBE EFECTUARSE HASTA EL 13/04/2015. PAGUE A TIEMPO PARA EVITAR O DETENER COBRO JUDICIAL | | | |

Firma y Timbre del Cajero

Ejemplar Contribuyente

GIRO EMITIDO POR EL SII
FORMULARIO DEBE SER RECEPCIONADO SIN CÓDIGO DE BARRA